Secretaria de Movilidad y Transporte Departamental del Valle del

ORDEN DE COMPARENDO ÚNICO NACIONAL

ORDEN DE COMPARENDO No:76100001000032552505

1. FECHA Y HORA: 06/04/2022 14:50:29 2. LUGAR DE LA INFRACCIÓN: Calle 6A # 3-75 Ansermanuevo

3. PLACA: BDS07A

4. MATRICULADO EN: Desconocida

5. CÓDIGO DE INFRACCIÓN:

Conducir un veh¿culo sin placas, no portarlas en el extremo delantero o trasero, portarlas con obst¿culos o en condiciones que dificulten su plena identificaci¿n, portar en el lugar destinado a las placas, distintivos similares a estas o que la imiten, o que correspondan a placas de otros pa¿ses

6. Clase de servicio: Particular

7. Tipo de vehículo: MOTOCICLETA

8. Radio de acción:

9. Modalidad de transporte:

9.1. Transporte de pasajeros:

10. DATOS DEL INFRACTOR

Identificación: Cedula Ciudadania 1077976809

Licencia de conducción:

Categoria: Expedición: Vencimiento:

Nombre: Óscar Steven Ospina López

Edad: Teléfono: Celular:

Municipio: Ansermanuevo

Autorizo a la autoridad de tránsito para que se le notifique vía correo electrónico a la

siguiente dirección: Correo Electronico:

11. TIPO INFRACTOR

Conductor

12. LICENCIA DE TRÁNSITO

10004529590

13. PROPIETARIO:

Identificación: Cedula Ciudadania 1118471536

Propietario: EDIER ALBERTO GONZÁLEZ CALDERÓN

14. DATOS DE LA EMPRESA

Empresa:

NIT:

Tarjeta de operación:

15. DATOS AGENTE DE TRÁNSITO:

Agente de tránsito: TULIO ENRIQUE BENITEZ ORTIZ

Placa: SMV04203 Entidad: SECRETARIA

ENTIGAC: SECRETARIA

NOTA: EL AGENTE DE TRÁNSITO QUE RECIBA DIRECTA O INDIRECTAMENTE
DINERO O DÁDIVAS PARA RETARDAR U OMITIR ACTO PROPIO DE SU CARGO,
O DE IGUAL FORMA, AL EXTENDER DOCUMENTO PÚBLICO, CONSIGNE UNA
FALSEDAD O CALLE TOTAL O PARCIALMENTE LA VERDAD INCURRIRÁ EN LA
SANCIÓN PREVISTA EN EL CÓDIGO PENAL (CONCUSIÓN-COHECHO O
FALSEDAD IDEOLÓGICA EN DOCUMENTO PÚBLICO).

16. DATOS DE LA INMOVILIZACIÓN

Dirección: Placa Grúa:

Información adicional de la infracción:

"EL CONDUCTOR SE DEBE PRESENTAR DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES SIGUIENTES ANTE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA - BOLIVAR".

17. OBSERVACIONES DEL AGENTE DE TRÁNSITO:

por infringir la ley 769 del 2002 artículo 45-49-55-125-131 subsana inmovilización presenta la placa..

18. DATOS DEL TESTIGO

Identificación: Dirección:

Teléfono:



Firma bajo gravedad de juramento

Agente

Presunto Infractor